

2308 REAL DECRETO 134/2007, de 2 de febrero, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de División don Eduardo Zamarripa Martínez.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de División don Eduardo Zamarripa Martínez.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

2309 REAL DECRETO 135/2007, de 2 de febrero, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de División don José Froilán Rodríguez Lorca.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de División don José Froilán Rodríguez Lorca.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

2310 REAL DECRETO 136/2007, de 2 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al General de Brigada don Gonzalo Martínez Laorden.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al General de Brigada don Gonzalo Martínez Laorden.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

2311 REAL DECRETO 137/2007, de 2 de febrero, por el que se nombra Director de Asuntos Económicos del Ejército del Aire al General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gonzalo Martínez Laorden.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007,

Vengo en nombrar Director de Asuntos Económicos del Ejército del Aire al General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gonzalo Martínez Laorden.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2312 ORDEN ECI/176/2007, de 23 de enero, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 3 octubre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 836/93, interpuesto por doña Lucía Blanco Rejas y otros, y del Auto de 3 de octubre de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, algunos de los profesores a los que la misma se refiere, participaron y superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Órdenes de 5 de mayo 1992 y de 21 de marzo de 1994, habiendo sido ya nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos de los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, integrándoles en la especialidad de Psicología y Pedagogía, de doña Lucía Blanco Rejas, Número de Registro de Personal 5117056113 A0590 y D.N.I. 51170561; de don Jesús Cabrera Sanz, Número de Registro Personal 7016374402 A0590 y D.N.I. 70163744, y de doña María Milagrosa Jiménez Tello, Número de Registro Personal 0652709846 A0590 y D.N.I. 06527098, llevados a cabo mediante Orden de 27 de octubre de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre de 1993), y efectos de 1 de octubre de 1993.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, de Don José María Díaz-Plaza Mendoza, Numero de Registro Personal 7031230613 A0590 y D.N.I. 70312306, llevado a cabo mediante Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.E. de 12 de septiembre), y efectos de 15 de septiembre de 1995.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
0619727946 A0590	DÍAZ-MERINO GALLEGU, ALFONSO	06197279
0881106324 A0590	FELIPE GARCÍA, MARÍA SONSOLES	08811063
5184069802 A0590	FUENTE DE LA RIEGA, JOSÉ CARLOS DE LA	51840698
5104501024 A0590	HERENCIA ANILLO, MARÍA DEL CARMEN	51045010
5026443068 A0590	HERVÁS GARCÍA, MARÍA DOLORES	50264430
0559812513 A0590	MEGÍA FERNÁNDEZ, MIGUEL	05598125
4504274013 A0590	MOLERO PÉREZ, JOSÉ	45042740
1214882057 A0590	PERLADA RUEDA, MARÍA PILAR MARIANA	12148820
0879319446 A0590	PORTALO CALERO, ÁNGELA	08793194
2242132868 A0590	PROVENCIO MUÑOZ, JOSEFA	22421328
3455704113 A0590	RODRÍGUEZ CALVO, ROSA MARÍA	34557041
5143421357 A0590	RUIZ RUIZ, MARÍA LUISA	51434213
1263838802 A0590	SANABRIA DE CEA, MARÍA FLORA	12638388
0113724324 A0590	SANZ PEDRAZUELA, SOLEDAD	01137243
4526265435 A0590	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	45262654

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2313

ORDEN PRE/177/2007, de 2 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Cataluña, a que se refiere el artículo 210 de la Ley Orgánica 5/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de febrero de 2007 y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas ha adoptado el Acuerdo por el que se decide designar los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Cataluña, a que se refiere el artículo 210 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma de Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Para general conocimiento se procede a la publicación del referido Acuerdo que figura como anexo a la presente Orden.

Madrid, 2 de febrero de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO

Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Cataluña a que se refiere el artículo 210 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

El artículo 210 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, crea la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Cataluña, como órgano bilateral de relación entre la Administración del Estado y la Generalitat en el ámbito de la financiación autonómica.

En el citado artículo se establece que la Comisión estará integrada por un número igual de representantes del Estado y de la Generalitat y que la presidencia será ejercida de forma rotatoria entre las dos partes en turnos de un año.

Por su parte, la disposición final tercera de la citada Ley Orgánica establece que debe constituirse la Comisión en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Estatuto, plazo que finaliza el 9 de febrero del presente año.

Habiéndose acordado con la Comunidad Autónoma de Cataluña que el número de vocales de cada una de las representaciones en la citada Comisión sea de cinco personas, procede el nombramiento de los miembros que representarán al Estado en la misma. A dicha Comisión podrá acudir el titular del Ministerio de Economía y Hacienda cuando las circunstancias así lo aconsejen.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007, adopta el siguiente acuerdo:

Se nombran representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat creada por el artículo 210 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a las siguientes personas o a aquellas en quienes éstas deleguen, en su caso:

Presidente de la representación de la Administración General del Estado en la Comisión: El titular de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Vocales. Los titulares de los siguientes órganos:

Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Secretaría General de Hacienda.

Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Subdirección General de Financiación de Comunidades Autónomas.

UNIVERSIDADES

2314

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Rosendo Macías.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30-10-06 (B.O.E. de 14-11-06), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,